



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Municipio de Mérida, Yucatán

Nombre del Reglamento:	Ley de Víctimas del Estado de Yucatán		
Tipo de ordenamiento:	Ley		
Fecha de expedición:	02 de mayo de 2016	Última reforma:	21 de abril de 2022
Vigencia de la regulación:	Vigente		
Ámbito de aplicación:	Estatal		
Objeto de la regulación:	Garantizar la atención y protección de las víctimas, a través de la regulación de los instrumentos, las autoridades y los mecanismos de coordinación para darle cumplimiento		
Sujetos Regulados:	Autoridades Estatales y Municipales		
Materias Reguladas:	Derechos Humanos		
Sectores Regulados:	Administración Pública		

Índice de Regulación
Titulo Primero. Disposiciones Generales
Capítulo Único.
Titulo Segundo. Sistema Estatal de Atención a Víctimas
Capítulo I. Objeto del sistema
Capítulo II. Consejo Estatal de Atención a Víctimas
Capítulo III. Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
Capítulo IV. Programa Especial de Atención a Víctimas
Titulo Tercero. Registro Estatal de Atención a Víctimas
Capítulo I. Disposiciones generales
Capítulo II. Reconocimiento de la calidad de víctima
Capítulo III. Disposiciones finales
Titulo Cuarto. Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral
Capítulo I. Disposiciones generales
Capítulo II. Procedimiento
Capítulo III. Compensación
Artículos Transitorios

Autoridad que la emite:
Congreso del Estado de Yucatán

Autoridad o Autoridades que la aplican:
Dirección de Gobernación y Servidores públicos municipales

- Regulaciones Vinculadas**
- [Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos](#)
 - [Código Penal del Estado de Yucatán](#)

- Ley General de Víctimas

Trámites Relacionados

No Aplica

Inspecciones Relacionados

No Aplica